

TRABAJAMOS POR UNA MEJOR COSTA RICA

SAC-00077-2022

San José, 25 de Enero del 2022

MBA.

Gustavo Retana Auditor General INS

Auditor Interno.

Auditoría

Referencia: ACUERDO 9699-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Ratificación de la Declaración Anual de Independencia de la Auditoría Interna del INS. PÚBLICO

Estimado Máster Administración Negocios:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9699, artículo IV del 17 de enero del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-00036-2022 del 13 de enero del 2022, que contiene a su vez el oficio AU-00004-2022 del 07 de enero de 2022, con la solicitud de ratificar la Declaración Anual de Independencia de la Auditoría Interna del INS. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que con base en lo establecido la sección N° 1110 de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el numeral 1.1.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el artículo 38 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, este Cuerpo Colegiado en sesión N° 9647, artículo V del 26 de abril del 2021, tomó el siguiente acuerdo en lo de interés:

“Dar por recibida y conocida la Declaración Anual de la Independencia de la Auditoría Interna, contenida en oficio AU-00416-2021 del 20 de abril de 2021, la cual establece que su labor en el Instituto Nacional de Seguros se encuentra libre de injerencias por parte del Jerarca y de los demás órganos de la Administración Activa, así como de cualquier injerencia externa a la Institución (...)

Segundo: Que así las cosas, es de recibo la solicitud de la Auditoría Interna que se plantea dentro del oficio PE-00036-2022 del 13 de enero del 2022, de ratificar por parte de este Colegio dicha declaración de independencia, toda vez de la importancia que reviste para esta Junta Directiva que se garantice la independencia en el ejercicio de la labor de la Auditoría Interna del INS.

ACUERDA:

1. Ratificar la Declaración Anual de la Independencia de la Auditoría Interna, contenida en oficio AU-00004-2022 del 07 de enero de 2022, y que presenta la Presidencia Ejecutiva en su oficio PE-00036-2022 del 13 de enero del 2022, la cual establece que su labor en el Instituto Nacional de Seguros se encuentra libre de injerencias por parte del Jerarca y de los demás órganos de la Administración Activa, así como de cualquier injerencia externa a la Institución. El trabajo que llevará a cabo la Auditoría Interna, como parte del Plan Anual de Trabajo del 2022, estará apegado a la legalidad, bajo los fundamentos de independencia, integridad, imparcialidad, confidencialidad, competencia y objetividad, sin que alguna intromisión interna y/o externa los afecte negativamente.
2. Asimismo, se ratifica que la Auditoría Interna ha establecido políticas y

procedimientos que permiten prevenir y detectar situaciones internas y externas que pudiesen comprometer la independencia y la objetividad del personal, el cual es responsable de informar a sus supervisores y jefaturas acerca de cualquier evento que pueda afectar su independencia y objetividad, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes en el proceso de auditoría que se ejecuta en la Institución.

3. Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Sección 1110), el Numeral 1.1.3 de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y el Artículo 38 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 25/01/2022 16:14:40

cc: Gabriel Perez/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, José Arevalo/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS